

Machala, 27 de mayo del 2014.

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE
TROPIBAN S.A.
Ciudad.-

De acuerdo con la Ley de Compañías mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TROPIBAN S.A he procedido a revisar los Estados Financieros del 1ero de enero al 31 de Diciembre del 2013, sus respectivos libros de contabilidad, libros sociales documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

De la revisión efectuada a los libros de sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y directorios, me permite opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones emanadas en sus textos.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO.

Del chequeo realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libro sociales. Los procedimientos de control interno implementados por la empresa son los adecuados, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS.

Las cifras presentadas en los estados financieros del ejercicio 2013, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los estados financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el art.279 numerales del 1 al 11 de la ley de compañías, en el curso de la revisión no

encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de comisario de la sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de **TROPIBAN S.A** al 31 de diciembre del 2013 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Atentamente



Ing. Biviana Jiménez Silva